



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 1141/19 - ACLARACION NUMERO LEGAJO

VISTO:

La Resolución Decanal N° 180/19, por la que se designa interinamente al Arquitecto AGUSTIN NASIF, como suplente de la Arquitecta LORENA DEL CARMEN CARRIZO MIRANDA, en la cátedra de Instalaciones III de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo N° 3 de dicho acto resolutivo, se consignó erróneamente el número de legajo del Arq. NASIF.

Que corresponde aclarar que el número de legajo del mencionado, es el Número 52587 en vez del 36762, que se registra en la resolución descripta.

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aclarar que el NUMERO DE LEGAJOS DEL SR. ARQUITECTO AGUSTIN NASIF, consignado en la Resolución Decanal N° 180/19 es el Número 52587.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO

